



Exp. 2022-32-1-0000109

Montevideo, 26 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN
DEL DIRECTORIO

R/D N.º 101/2022

VISTO: Que desde el Dpto. de Liquidación de Haberes se notifica en fs. 5 de este expediente que fueron detectadas diferencias escalafonarias en los funcionarios Wilson Pérez, Luis Martínez, Inés Rodríguez y Andrea Calo.

RESULTANDO: Que en la consulta realizada por la funcionaria Juanita Machín a la ONSC (RVE) en fs. 6 a 13 constan exactamente los escalafones que se reclaman desde el Dpto. de Liquidación de Haberes

CONSIDERANDO: El informe de la División Gestión Humana en fs. 14 de este expediente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) MODIFÍQUESE en la nómina del Dpto. de Liquidación de Haberes con la finalidad de regularizar la situación de los funcionarios tal como se detallará a continuación en negritas, solo a los efectos de que conste el grado correspondiente de igual forma a la que figura en la ONSC y en la División Gestión Humana:

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1695
Dr. Javier Barrios Amorín 1488 CP 11200
www.inumet.gub.uy





RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Cédula	Apellidos y Nombre	Escalafón y Grado	Escalafón
2.781.621-6	Pérez Baptista, Wilson Felipe	AD - G.3	ES 1
3.020.651-3	Martínez Sosa, Luis	AD - G.3	ES 1
3.100.667-3	Rodríguez Mosqueira, Inés	ES - G.4	T/C 1
3.953.577-3	Calo Rodríguez, Andrea	ES - G.2	AD 1

2º) NOTIFÍQUESE a los interesados.

3º) PASE al Área de Administración y División Gestión Humana y archívese.


RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

Ref. Exp. 2022-32-1-0000109

R/D N.º 101/2022

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488 CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay